AUTORIZA FERIADO LEGAL A PAMELA ALEJANDRA VERGARA CARTES, JEFATURAS GRADO 9, EMS.

RESOLUCION Nº 388

CHILLAN VIEJO, 22 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por PAMELA ALEJANDRA VERGARA CARTES, para que se le conceda Feriado Legal por 9 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 9 días de Feriado Legal a **PAMELA ALEJANDRA VERGARA CARTES,** JEFATURAS grado 9, EMS, desde el día 10/02/2015 al 20/02/2015, correspondiendo a días del año 2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ /HHH /PMV /MLV

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.